GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0450--4
18 OCT 2018

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el decreto 279 del 21 de septiembre de 2005, y,

CONSIDERANDO

Que el funcionario **URREGO GAVIRIA LUIS ALBEIRO** identificado con la cédula de ciudadanía 70118078, quien es servidor público de la Gobernación Departamental ocupando con derechos de carrera administrativa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, con clasificación 219-12, bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ha presentado por escrito, renuncia irrevocable al cargo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el servidor público **URREGO GAVIRIA LUIS ALBEIRO** identificado con la cédula de ciudadanía No 70118078, para separarse del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación Código-Grado 219-12, bajo el/la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 18 OCT 2018

EL SECRETARIO GENERAL, **ALAIN E. MANJARRES FLOREZ**

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica